

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **37318** *ITÍNERE INFRAESTRUCTURAS, S.A.*

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración de Itínere Infraestructuras, S.A., ha acordado convocar Junta General extraordinaria de Accionistas de la sociedad, para que tenga lugar en Bilbao, en las instalaciones de Bilbao Bizkaia Kutxa, sitas en la calle Gran Vía 23-4ª planta, el día 25 de enero de 2011, a las doce horas, en primera convocatoria; y el siguiente día 26 de enero a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, si ésta fuera procedente, para tratar y, en su caso, adoptar los correspondientes acuerdos, sobre los asuntos incluidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Modificación de los artículos 1.º, 8.º, 12.º, 13.º, 15.º, 16.º, 18.º, 20.º, 23.º, 27.º y 29 de los Estatutos sociales.

Segundo.- A los efectos de lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos sociales aprobar los contratos que la sociedad tiene firmados con los consejeros de la misma que realizan funciones ejecutivas.

Tercero.- Delegación de facultades para la formalización, inscripción, ejecución y, en su caso, subsanación y complementación de los acuerdos adoptados.

#### 1. Complemento De La Convocatoria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento (5 por 100) del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de Junta General, incluyendo uno o más puntos del orden del día. A estos efectos, los accionistas deberán acreditar, de forma fehaciente, ante la sociedad, que representan, al menos, el mencionado porcentaje del capital social y remitir dicho complemento de convocatoria, mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio de la sociedad (Bilbao, calle Capuchinos de Basurto, 6, 4ª planta), a la atención del Señor Presidente del Consejo de Administración, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

#### 2. Derecho De Información.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social, sito en Bilbao, calle Capuchinos de Basurto, 6, 4.ª planta, en las oficinas de la sociedad en Madrid, Plaza Carlos Trías Bertrán 7, tercera planta, o a través de la página web de la sociedad ([www.grupoitinere.com](http://www.grupoitinere.com)), los documentos que se mencionan a continuación; así como el derecho de obtener de la sociedad la entrega o el envío gratuitos de copia de los mismos.

- Propuesta de todos los acuerdos que se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas en relación con los asuntos del orden del día, así como justificación de cada uno de ellos e informes de los Administradores legalmente preceptivos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones

que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General.

### 3. Derecho De Asistencia.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 8 y 17 de los Estatutos de la sociedad, podrán asistir a la Junta General todos los accionistas que, a título individual o en agrupación con otros accionistas, sean titulares de acciones que representen al menos el uno por mil del capital social y que dicha titularidad conste inscrita en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta, al menos con cinco (5) días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta, y se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia.

### 4. Tarjetas De Asistencia.

Los accionistas podrán obtener la tarjeta de asistencia a la Junta General de las entidades donde los accionistas tengan depositadas sus acciones.

### 5. Derecho De Representación.

Los accionistas que tengan derecho a asistir a la Junta, podrán hacerse representar en ella por otro accionista, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos en el artículo 17 de los Estatutos Sociales y en la Ley.

Los documentos en los que consten las representaciones incluirán la identificación de la persona que asista en lugar del accionista, que también tendrá que ser accionista y tener inscrita la titularidad de sus acciones en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta, dentro del plazo señalado en el artículo 17 de los Estatutos sociales.

### 6. Presencia de Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de un Notario del Ilustre Colegio Notarial del País Vasco para que levante acta de la reunión de la Junta General de Accionistas.

Finalmente, se comunica a los accionistas que se prevé que la celebración de la Junta General tenga lugar en primera convocatoria, esto es el día 25 de enero de 2011.

En Bilbao, 1 de diciembre de 2010.- El Presidente del Consejo, don José Luis González Carazo.

ID: A100092987-1